



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00041188- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones dependiente de la Vicejefatura del Interior – Jefatura de Gabinete de Ministros – de la Nación eleva a la Universidad Nacional de Córdoba el pedido de informes con la relación a la documentación presentada por el Sr. Juan Alberto ALFARO, D.N.I. 34.147.254, la cual obra en copia en el orden 3;

Se trata concretamente del certificado analítico y el título grado que tendría el Sr. ALFARO, los cuales contendrían firmas y sellos apócrifos;

Que la Dirección de Oficialía Mayor de nuestra Universidad procede a responder en el orden 4, la nota indicada en el primer párrafo señalando las inconsistencias detectadas en la documentación presentada (orden 4-páginas 1 y 2);

Que del informe elaborado por la Dirección de Oficialía Mayor se desprende que el Título analizado no se correspondería con los expedidos por esta Universidad, como así tampoco el certificado analítico, por lo que tendría que formularse denuncia penal ante la posibilidad de estar presente ante la comisión de un delito de falsificación;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76269-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 8;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos a que formule la denuncia penal correspondiente, teniendo en cuenta lo manifestado en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.-, Comuníquese a la Dirección de Oficialía Mayor, y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos – Departamento de Asuntos Judiciales -.